



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE OLÍAS DEL REY

INFORMACIÓN PÚBLICA DE EXPEDIENTE QUE TRAMITA EL AYUNTAMIENTO DE OLÍAS DEL REY A INSTANCIA DE LANDCOMPANY 2020 S.L. REFERENTE A LA APROBACION INICIAL DE LAS BASES PARA LA FORMULACION Y ADJUDICACION DEL PROGRAMA DE ACTUACION URBANIZADORA Y SELECCIÓN DE AGENTE URBANIZADOR DE LOS SECTORES 7 Y 8 DE LAS NNSS URBANISTICAS DE OLÍAS DEL REY

El Pleno Municipal, en Sesión Ordinaria celebrada el día 13-03-2023, acuerda aprobar inicialmente la propuesta de bases para la formulación y adjudicación del PAU y selección de agente urbanizador de los sectores 7 y 8 de las NNSS urbanísticas de Olías del Rey.

El Expediente instruido al efecto, se somete a información pública por un periodo de 30 días hábiles de conformidad con lo dispuesto, básicamente, en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local. El plazo comenzará a contar desde el día siguiente a su publicación, pudiendo presentar quienes posean interés legítimo las alegaciones que tengan por conveniente, para la defensa de este.

Para su consulta pueden dirigirse: <https://oliasdelrey.sedelectronica.es/dossier.1>

En Olías del Rey, a 15 de marzo de 2023.-La Alcaldesa-Presidenta, María del Rosario Navas Cabezas.

Nº. I.-1925